

C. N. M. V.  
Dirección General de Mercados e Inversores  
Pº Castellana, 19  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

#### **Actuaciones de CAM por la bajada de calificación por S&P**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Con fecha 13 de octubre de 2008, Standard & Poor's Ratings Services ("Standard & Poor's") rebajó sus calificaciones crediticias a largo y corto plazo de Caja de Ahorros del Mediterráneo, de "A" a "A-" y de "A-1" a "A-2" respectivamente.
- II. Adjuntamos carta de Caja de Ahorros del Mediterráneo con fecha 6 de noviembre de 2008, por la que comunican a esta Sociedad Gestora las actuaciones como contraparte del Fondo en el Contrato de Depósito con Tipo de Interés Garantizado y del Contrato de permuta de intereses.

En Madrid a 06 de noviembre de 2008

Ramón Pérez Hernández  
Director General



Caja  
Mediterráneo

Alicante, 6 de Noviembre de 2008

TITULIZACION DE ACTIVOS SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A.  
Orense 69  
28020 Madrid

ASUNTO: EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
(el "Fondo")

Actuaciones como consecuencia del descenso de las calificaciones asignadas por Standard & Poor's Rating Services ("Standard & Poor's") a Caja de Ahorros del Mediterráneo como contraparte de la Permuta de intereses y entidad donde está abierta la Cuenta de Reinversión

Por la presente les hacemos constar que el pasado 13 de octubre de 2008 la agencia de calificación Standard & Poor's rebajó sus calificaciones crediticias a largo y corto plazo de Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante, CAM) de "A" a "A-" y de "A-1" a "A-2" respectivamente.

Esta circunstancia podría dar lugar a una serie de medidas específicas por parte de CAM, como contrapartida del Fondo de determinadas operaciones, en los términos previstos en los Contratos y reproducidos en el Folleto informativo, que a continuación se relacionan, celebrado con esa Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, a la constitución de éste el 17 de octubre de 2007:

1. Contrato de Depósito con Tipo de Interés Garantizado.
2. Contrato de permuta de intereses

#### 1. CONTRATO DE DEPOSITO CON TIPO DE INTERES GARANTIZADO.

Conforme con la cláusula 7 este Contrato, relativa a las actuaciones en caso de descenso de la calificación del CAM, asimismo reproducidas en el Folleto Informativo, se determina que en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de CAM experimentara un descenso en su calificación situándose por debajo de A-1 por Standard & Poor's, daría lugar a poner en práctica cualquier de las actuaciones previstas en los sesenta días siguientes:

- a) encontrar una entidad con calificación mínima para su riesgo a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1, según la escala de Fitch, y de A-1 según la escala de S&P, que asuma, en las mismas condiciones, las funciones del Cedente en relación con la Cuenta de Reinversión, o
- b) obtener un aval a primer requerimiento, igualmente de una entidad con las citadas calificaciones, que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por el Cedente de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Reinversión durante el tiempo en que se mantenga el descenso de la calificación otorgada por las Agencias de Calificación al Cedente.

Información: 902 100 112 - [www.cam.es](http://www.cam.es)





**Caja  
Mediterráneo**

No obstante, en caso de que estas negociaciones no llegasen a buen término, CAM efectuaría todos los esfuerzos necesarios para encontrar una entidad que le sustituya como contrapartida de la permuta, de acuerdo con lo requerido en los nuevos criterios.

Asimismo, a los efectos oportunos, rogamos hagan entrega de la presente carta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como comunicación del hecho relevante así como a S&P y Fitch.

Atentamente,

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Juan Luis Sabater

Aceptado y conforme:

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T.S.A.

P.P.

Ramón Pérez